



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO que la Fundación Patagónica Austral FUPAU a través de su Delegado Sr. Horacio SANDOVAL, solicita a esta Presidencia un pasaje vía aérea BUENOS AIRES- USHUAIA- BUENOS AIRES a efectos del traslado del Sr. Tomas CLEMENS / D.N.I N°16.295.916 quién expondrá en nuestra ciudad sobre el tema "La Expresión a través de la imágenes de un Fueguino", mues-/ tra Fotográfica de indudable valor testimonial, que merece el apoyo que se solicita.

POR ELLO:

**EL VICE-PRESIDENTE 1° DE LA HONORABLE LEGISLATURA
TERRITORIAL A/CARGO DE LA PRESIDENCIA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un pasaje por los tramos BUENOS AIRES- USHUAIA- BUENOS AIRES a nombre del Sr. Tomas CLEMENS, D.N.I N° 16.295.916.(sistema M.C.O)

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 038 /89.-

USHUAIA, 01 FEB 1989